



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 27 de octubre de 2016

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-

Con fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CALLAO N° 230-2016-CF-FIARN**

Visto el Expediente N° 01040751 presentado por la Srta. Bachiller Betty Rodriguez Herrera solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 44 de Grados y Títulos de la Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académico de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, según el Art. 45 de obtención de grados y títulos de la Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, indica que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, según Resolución N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011 y modificado con Resolución N° 221-2012-CU del 19 de setiembre del 2012 respectivamente, en donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional, en cuyo título II capítulo II art. N° 11, se aprobó las modalidades de titulación según el inc. a) por tesis, inc. b) por informe de experiencia laboral e inc. c) por examen escrito.

Que, con Resolución N° 035-2015-D-FIARN de fecha 05 de octubre de 2016, se ratifica la designación del Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis titulado: "**DETERMINACIÓN DE LA DOSIS ÓPTIMA DE ENZIMAS Y BACTERIAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA RIEGO DE AREAS VERDES DEL COUNTRY CLUB LA PLANICIE-CCLP**", presentado por la bachiller Betty Rodriguez Herrera, a los siguientes docentes: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío (Presidente), Lic. Janet Mamani Ramos (Secretaria), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Vocal), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente), Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez (Asesor).

Que, con Informe N° 003-2016-JRT-FIARN de fecha 13 de mayo de 2016, el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis Titulado "**DETERMINACIÓN DE LA DOSIS ÓPTIMA DE ENZIMAS Y BACTERIAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA RIEGO DE AREAS VERDES DEL COUNTRY CLUB LA PLANICIE-CCLP**", presentado por la bachiller Betty Rodriguez Herrera, aprueba el informe final de la tesis presentado por la Bachiller y propone fecha y hora sustentación de la Tesis, para el día lunes 06 de junio de 2016, a las 14:00 horas.

Que, con Resolución N° 026-2016-D-FIARN de fecha 27 de mayo de 2016, se declara, expedito la sustentación de la tesis titulado "**DETERMINACIÓN DE LA DOSIS ÓPTIMA DE ENZIMAS Y BACTERIAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA RIEGO DE AREAS VERDES DEL COUNTRY CLUB LA PLANICIE-CCLP**", presentado por la bachiller Betty Rodriguez Herrera; así como se fija fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día lunes 06 de junio de 2016, a las 14:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Informe N° 002-2016-JEDT-FIARN de fecha 06 de junio de 2016, el Jurado Evaluador acuerda aprobar por unanimidad con el calificativo de **BUENO** la sustentación de Tesis Titulado "**DETERMINACIÓN DE LA DOSIS ÓPTIMA DE ENZIMAS Y BACTERIAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA RIEGO DE AREAS VERDES DEL COUNTRY CLUB LA PLANICIE-CCLP**", presentado por la bachiller Betty Rodriguez Herrera.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, mediante Oficio N° 0086-CGT-2016-FIARN de fecha 26 de setiembre de 2016, la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 0147-2016-CGT-FIARN de fecha 26 de setiembre de 2016, donde declara que la Srta. Bachiller Betty Rodríguez Herrera, cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, para optar el Título Profesional de Ingeniera Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2016, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 inc. 14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente N° 01040751 de la Srta. Bachiller **Betty Rodríguez Herrera** para optar el **Título Profesional de Ingeniera Ambiental y de Recursos Naturales**, por la modalidad de Tesis.

Segundo.- Elevar el expediente N° 01040751 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN

Cc: Interesado